

Lineamientos para participación en los eventos de difusión para estudiantes de posgrado

CAPÍTULO I. Disposiciones Generales

Artículo 1º.- Los presentes Lineamientos tienen por objetivo la regulación complementaria de la participación en los eventos de difusión para estudiantes del posgrado de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Posgrado y en cumplimiento con los Planes de Estudios.

CAPÍTULO II. Eventos de difusión para estudiantes de los programas de Posgrado:

Artículo 2º.- Los estudiantes deberán tener visto bueno por la Coordinación de Maestría y Doctorado y el Director de Tesis para realizar cualquier entrevista, reportaje y presentación en radio o televisión sobre su proyecto de tesis y opinión referente al Posgrado. Asimismo, deberá entregar la invitación y los comprobables de su participación para el registro en la comprobación de la difusión por el estudiante y registrar en su CVU.

CAPÍTULO III. Coloquios y congresos para estudiantes de los programas de Posgrado:

Artículo 3º.- Se solicita que en los coloquios semestrales la participación de los estudiantes sea obligatoria para presentar ponencia y estar en los eventos completos con registro de asistencia.

Artículo 4º.- Los estudiantes deberán tener visto bueno por la Coordinación de Maestría y Doctorado y Director de Tesis para acudir a eventos de difusión de la ciencia relacionado con su proyecto de tesis y opinión referente al Posgrado. Asimismo, deberá entregar la invitación y los comprobables de su participación para el registro en la comprobación de participación como ponente o expositor y registrar en su CVU.

CAPÍTULO IV. Derechos para eventos de difusión para estudiantes de los programas de Posgrado:

Artículo 5°.- Los estudiantes de los programas de Posgrado tendrán prioridad en la invitación para participar en los diferentes medios de comunicación y difusión de la ciencia en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Artículo 6°.- Los estudiantes de programas de posgrado externo podrán ser invitados a participar siempre que la programación genere espacios para su participación, dando prioridad a los estudiantes del Posgrado de Arquitectura y Urbanismo.

